

R-DNAT-2013-1604

SALTA, 06 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.644/2009.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Inés Raquel López Quiroga – mediante la cual eleva su renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Biología Celular y Molecular” de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto accedió a un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Introducción a la Biología”, según consta en Expediente N° 10.889/13, cuya posesión de funciones se produjo el 21 de octubre de 2013, Res. R-DNAT-2013-1507.

Que por razones de incompatibilidad corresponde considerar la renuncia al cargo a partir de la misma fecha dado que la Lic. López Quiroga cuenta con otros cargos docentes en esta Facultad.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA - DNI N° 23.079.706 - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Biología Celular y Molecular” de la Escuela de Biología - a partir del 21 de octubre de 2013, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. López Quiroga, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales